U.O.C. N° 3780/ 2022

Asunción, 6 de octubre de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP el Pliego de Bases y Condiciones, para el LLAMADO MOPC Nº 106/2022 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICION DE TINTA Y TONER" CON ID N° 409030.-

Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Constancia Plurianual
- Dictamen UOC sobre precios de referencia.
- CDP

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO: El presente llamado se realiza bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, considerando que no se dispone con precisión de la información respecto a los requerimientos exactos de las necesidades durante el periodo de vigencia del Contrato. Por lo que este llamado queda sujeto a lo dispuesto en el Art. 4° Inciso a) Economía y Eficiencia "sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". Por tanto, la contratación, se encuadra a lo estipulado en el Art. 20 inc. s de la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes/o servicio, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

DR. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RODRIGO JIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

N.P. Natalia Rodríguez
U.O.C. - M.O.P.C.